



NUESTRA MIRADA

Observatorio de Derechos Humanos de las personas LGBTI

<https://nuestramirada.lgbt/>

No.4 octubre - diciembre 2023

Violencia institucional contra personas LGBTI en El Salvador



La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, registra de 2017 a octubre de 2023, 78 denuncias presentadas por personas LGBTI, debido a vulneraciones hacia sus derechos por parte de entidades gubernamentales.

La violencia institucional hacia las personas LGBTI se originan por diversas causas, ya sea por prejuicios, discriminación, desconocimiento, falta de sensibilización, estigmatización y ausencia de leyes y políticas que protejan y garanticen sus derechos.

Además, es importante reconocer que la violencia contra poblaciones LGBTI también ocurre en la comunidad e inicia en el seno familiar, donde muchas veces niños, adolescentes y jóvenes enfrentan el rechazo, humillaciones y maltratos, debido a internalización de la heteronormatividad, fomentados por discursos moralistas, que no responden al enfoque de derechos humanos.

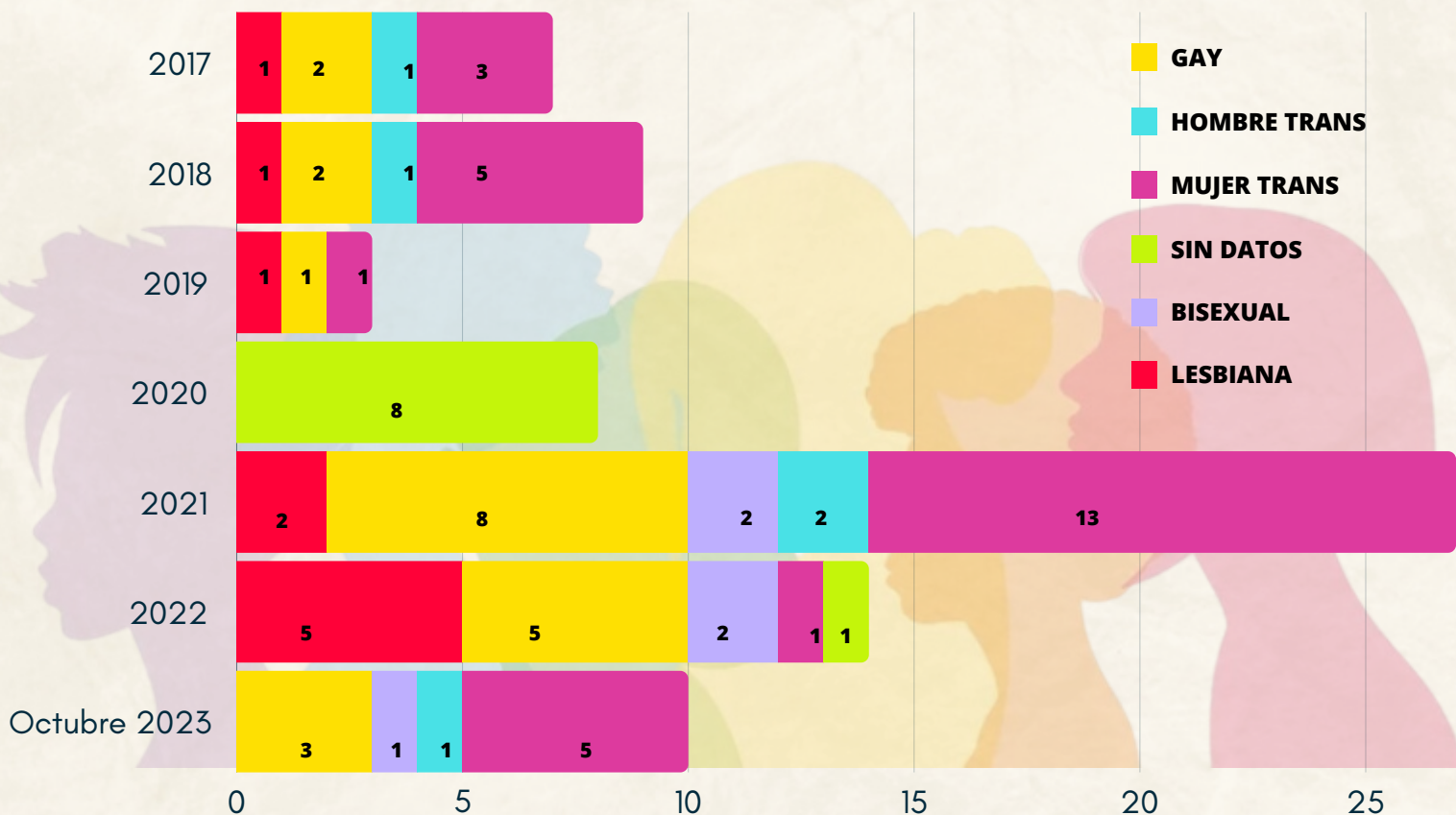


Con el apoyo de:



Esta publicación ha sido elaborada con la asistencia de ACPP, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ICR/ BMZ, FJS, USAID y FANCAP, pero su contenido es responsabilidad de ORMUSA, COMCAVIS TRANS, FEASIES y AMATE. En ningún caso debe considerarse que refleja el punto de vista de las agencias y organizaciones donantes.

El Salvador, denuncias registradas en la PDDH por violencia institucional hacia personas LGBTI, período 2017 a octubre de 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH

De acuerdo a datos facilitados por la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), en el período 2017 a octubre 2023, el mayor número de denuncias por violencia institucional corresponden a 2021, con el 35% (27).

En 2017, se contabilizaron 7 denuncias; en 2018, 9; en el año 2019, 3; en 2020, 8. En 2022 se evidencia un descenso de casos del 52% (13) con respecto a 2021; mientras que a octubre 2023, se presenta una reducción del 29% (4), en comparación al año anterior, cabe destacar, que aún no ha concluido este año.

Además, la disminución no necesariamente se traduce a la reducción de hechos de violencia, si no podría responder a la desconfianza de encontrar eco o una respuesta positiva al hecho de denunciar.

En cuanto a la orientación sexual e identidad de género, de las personas denunciadas, el 36% (28) son mujeres trans, seguido con el 28% (22) por gay, y el 13% por lesbianas.

Leslie Xamara Ramírez, mujer trans, enfermera y consultora independiente sobre salud sexual y reproductiva, explicó que la violencia institucional que enfrenta la comunidad LGBTI, no siempre se manifiesta con agresiones físicas, sino que también con violencia psicológica y simbólica.

“Esas manifestaciones provocan mayor discriminación contra la comunidad LGBTI, haciéndola sentir más marginada y despojada de su identidad. En muchas ocasiones somos objetos de burlas, que refuerzan estereotipos perjudiciales”, señaló Xamara.

En cuanto a la edad de las víctimas, prevalece en los últimos siete años, con el 27% (21), el grupo de 26-30 años; seguido por el rango de 31-35 años con un 13% (10).

Las personas de 51 a 60 años, representan el 3% (2) de las denuncias, colocándolas como el grupo con la menor cantidad de registros cuando se identificó la edad.

Sin embargo, en 16 casos, no se registraron las edades, esta segmentación es necesaria para dimensionar la violencia y discriminación que enfrentan las personas LGBTI, en las diferentes etapas de la vida y contextos.

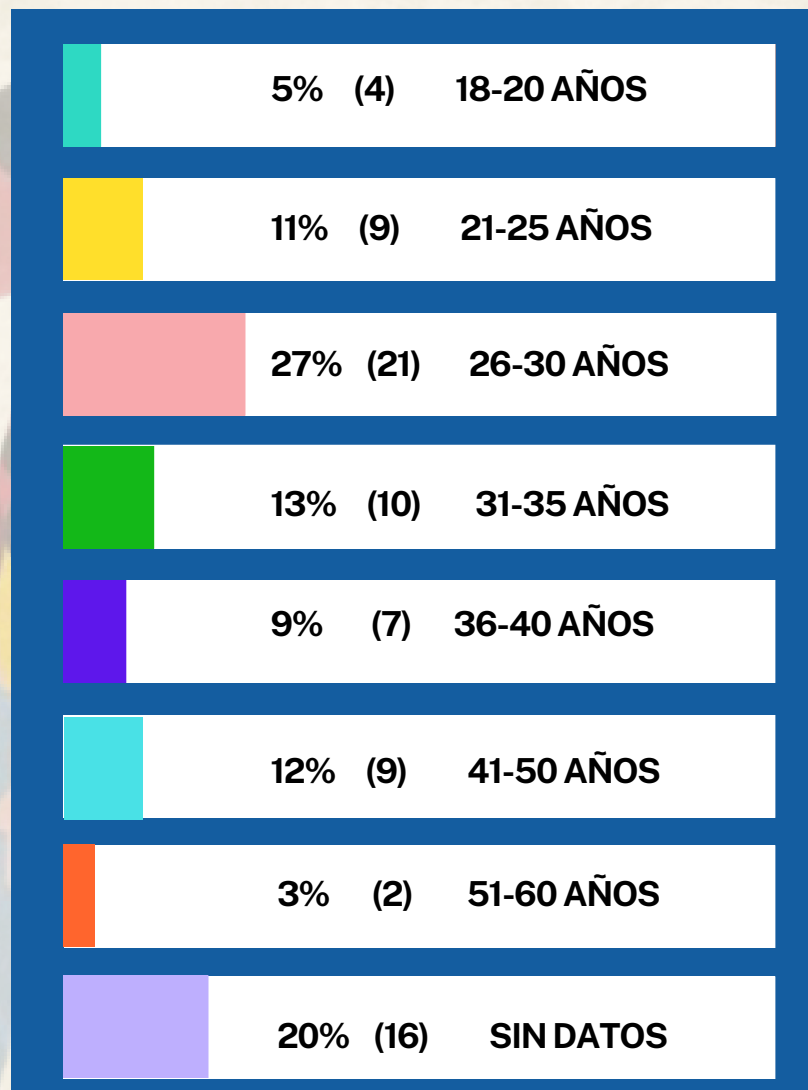
Los Estados tienen la obligación legal de preservar los derechos humanos de todas las

personas, a partir de la Declaración Universal de Derechos Humanos, y Tratados internacionales, pero las personas LGBTI no gozan de tales garantías.

Incluso desde la niñez, comienzan a afrontar discriminación, acoso, abuso, violencia, estrés de las minorías, discurso de odio, violencia en relaciones, invisibilización por su identidad de género u orientación sexual, lo que genera mayores probabilidades de experimentar problemas de inseguridad, depresión, ansiedad, problemas de autoestima e ira.

Las reacciones a las experiencias traumáticas, son individuales y diferentes, pero en algunos casos pueden inducir a ideas suicidas, por lo cual es crucial el apoyo psicológico.

El Salvador, edad de personas LGBTI que interpusieron denuncia ante la PDDH por violencia institucional , año 2017 a octubre de 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH

El Salvador, personas LGBTI que interpusieron denuncia ante la PDDH por violencia institucional desagregadas por departamento. Año 2017- octubre 2023.



Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH

Los departamentos que registraron mayor porcentaje de denuncias fueron: San Salvador (40%), La Libertad (12%), San Miguel y Santa Ana (1%). Estos porcentajes pueden estar relacionados con la densidad poblacional de los departamentos mencionados, pero también con las facilidades de acceso a las instituciones y la cultura de denuncia que pueden existir para ciertas poblaciones.

Los porcentajes más bajos de denuncias se registraron en Cuscatlán 3% (2) Chalatenango 1% (1), San Vicente 1% (1), Cabañas 1% (1) y Ahuachapán 1% (1).

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos planteó en 2021, en el informe sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, la prevalencia de patrones socio culturales misóginos, machistas y discriminatorios que permean la sociedad salvadoreña en su conjunto e impactan el derecho a vivir libres de violencia que tienen las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans

y de género diverso e intersex (LGBTI). Estas condiciones resultan en un contexto facilitador para su ocurrencia, y en una situación de impunidad generalizada ante tales situaciones y crímenes (2).

Gonzalo Montano, especialista en Formación y Secretario de Finanzas en AMATE, lamenta “que en El Salvador no hay un marco normativo directamente que proteja tanto las orientaciones sexuales como las identidades de género de las personas LGBTI, lo que contribuye a la violencia estructural” (3).

La violencia institucional aumenta cuando se invisibiliza políticas y programas de Estado, los pocos avances que existieron en años anteriores a la actual gestión presidencial, con la aprobación del Decreto 56 para prohibir toda forma de discriminación por motivos de orientación sexual, los Lineamientos Técnicos para la atención integral de la población LGBTI por parte del Ministerio de Salud, y la ventanilla para la diversidad sexual que creó el Ministerio

2. CIDH, 2021, Situación de derechos humanos en El Salvador. Enlace: [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf](https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/2021_ElSalvador-ES.pdf)

3. Entrevista realizada por Observatorio Nuestra Mirada, a Gonzalo Montano de AMATE El Salvador, en octubre 2023.

de Trabajo, se encuentran inactivos desde el año 2019.

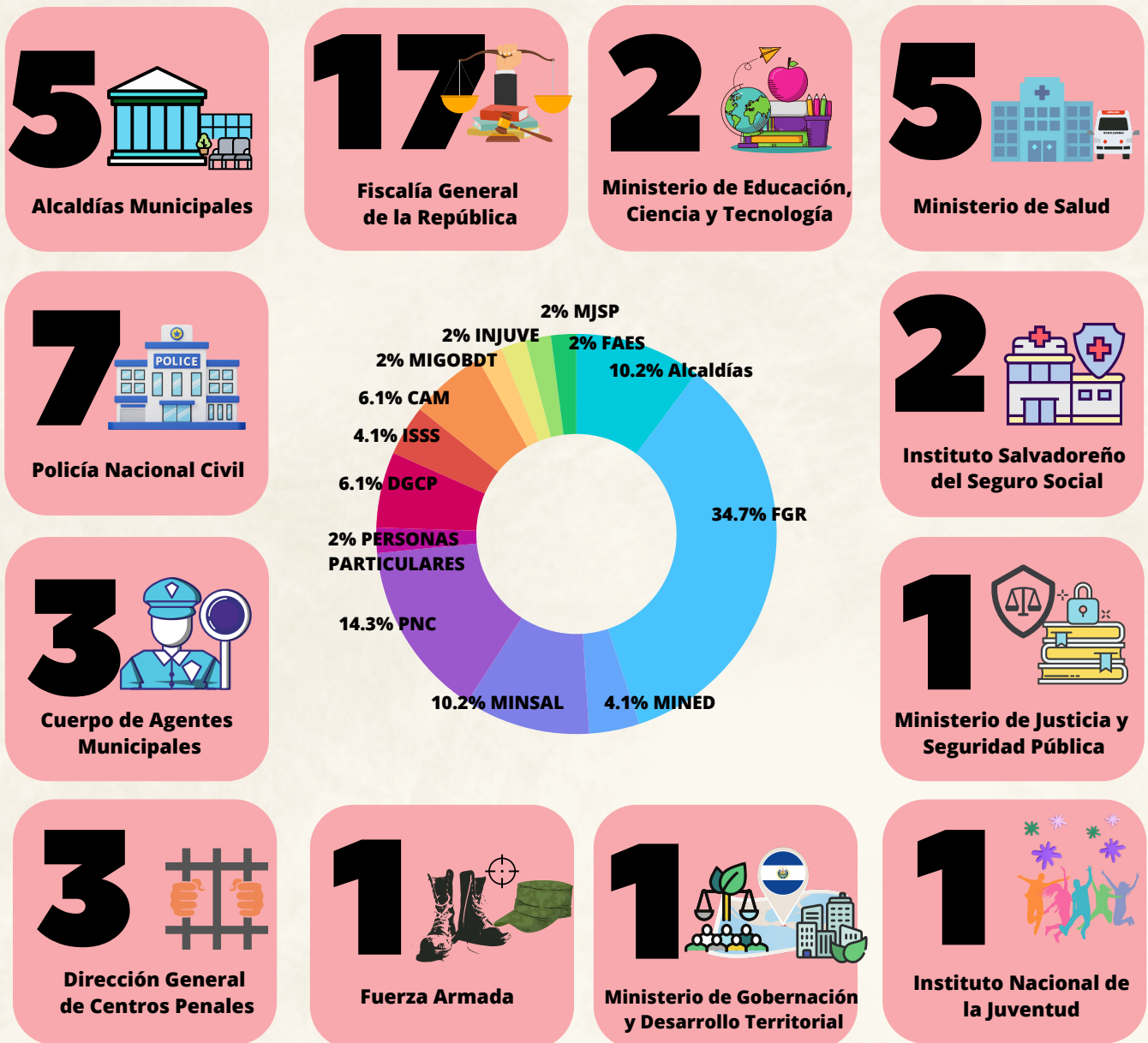
Las instituciones gubernamentales con mayor número de denuncias por vulnerar los derechos de personas LGBTI, son la Fiscalía General de la República con el 34.7% (17), Policía Nacional Civil 14.3% (7), Ministerio de Salud y Alcaldías Municipales ambas con el 10.2% (5).

Al analizar los datos generales, el 57.1% de los casos denunciados han sido por victimarios institucionales de seguridad y defensa pública (FGR, PNC, FAES, CAM).

Entre los derechos más vulnerados están: seguridad (16.52%), integridad personal (10.7%), igualdad y no discriminación (8.26%) y el derecho a un debido proceso legal (7.43%).

Por tanto, es indispensable impulsar procesos de capacitación sobre derechos de la diversidad sexual dirigidos a personal de instituciones públicas, como el sistema judicial, policía, educación y salud; además de fortalecer la institucionalidad para la aplicación de las normativas y leyes que garantizan los derechos a personas LGBTI.

El Salvador, entidades denunciadas ante la PDDH por violencia institucional contra personas LGBTI, año 2017 a octubre 2023.



El Salvador, derechos vulnerados de personas LGBTI, por entidades gubernamentales, de acuerdo a registros de la PDDH , año 2017 a octubre 2023.

Derechos vulnerados	%	Derechos vulnerados	%
Derecho a la integridad personal	10.7	Derecho a la propiedad privada	1.65
Derecho de acceso a la justicia sin discriminación	7.4	Derecho a la no desaparición forzada de personas	2.47
Derecho a una vida libre de violencia física, psicológica y sexual	1.65	Derecho de la población LGBTIQ+ a la protección ante la homofobia	5.78
Derecho de acceso a la justicia	0.82	Derecho a la libertad	2.47
Derecho a la igualdad y no discriminación	8.26	Derecho de la población LGBTIQ+ a la vida (combate a crímenes de odio)	0.82
Derecho a la educación	0.82	Derecho a la Salud	4.95
Derechos a la seguridad	16.52	Derecho de las personas privadas de libertad a evaluaciones oportunas para optar a beneficios penitenciarios.	0.82
Derecho a la intimidad	2.47	Derecho de las personas privadas de libertad al acceso a la salud sin discriminación, y a no ser restringidas en sus derechos en grado mayor que el señalado por la ley o por la condena	1.65
Derecho al trabajo	9.09	Derecho a la protección judicial	0.82
Derecho a la vida y a un proyecto de vida digno	7.43	Derecho a un debido proceso legal	7.43
Derecho al acceso a la justicia	2.47	Derecho de la población LGBTIQ+ al acceso a instituciones y oficinas públicas	1.65
Derecho a no ser restringido en el goce de sus derechos en grado mayor que lo señalado por la ley o por su condena	0.82	Derecho al honor y reputación	0.82

Fuente: Elaboración propia con datos de la PDDH